

¡Trabajadores de todas las ideas!

A luchar por las leyes de Salario Mínimo y de Ayuda a los Desocupados

Vamos a explicar en la forma más simple que nos sea posible, el contenido de las leyes de Salario Mínimo y de Ayuda a los Desocupados, propuestas por nuestro Partido al Congreso en Mayo de 1932, y encarpadas por los representantes del capital en ese organismo burgués.

Ley de Salario Mínimo

"Ningún capitalista debe pagar a sus trabajadores menos de lo que éstos necesitan para vivir". Este es el fundamento de la Ley de Salario Mínimo.

En el presente momento de la vida del país, podemos observar que hay infinidad de capitalistas que cultivan sus fincas y levantan sus construcciones con peones pagados a cincuenta céntimos el día y carpinteros y albañiles pagados a doce reales y dos colones. Estos trabajadores están siendo víctimas prácticamente del más descarado saqueo. Un trabajador con familia no puede vivir en la actualidad ni con seis colones diarios.

Los cafetaleros han hecho descender los salarios aproximadamente en un 60 por ciento. Ellos en cambio siguen vendiendo su café a los mismos precios de los buenos tiempos. Y si por una razón o por otra han experimentado algún descenso en sus ganancias, ese descenso no monta ni a un diez por ciento. El mismo Presidente de la República en su Mensaje del Primero de Mayo así lo reconoce. En consecuencia, un cafetalero que paga un colón por día a un peón, está prácticamente robándole dos, en relación con lo que le pagaba antes, y muchos en relación con sus ganancias reales. Todo, bajo el pretexto de la crisis. La crisis, pues, está sirviendo maravillosamente a los cafetaleros para realizar fabulosas ganancias a base del hambre de sus peones. Los cafetaleros cuentan, por otro lado, con un Gobierno que les sirve incondicionalmente (englobamos en este concepto al Congreso y al Ejecutivo), y eso les ha permitido realizar infames especulaciones monetarias que en el fondo no son otra cosa que espoliaciones para esos mismos peones a quienes explotan, y para los otros sectores de la clase trabajadora.

Cosas quizás peores podríamos decir de los bananeros. La explotación humana en las fincas de banana ha alcanzado magnitudes que rayan en lo monstruoso. Sin la menor exageración podría decirse que la United Fruit Co. y todos los bananeros de la región atlántica constituyen una pandilla de asesinos desalmados. Están bebiéndose la sangre de todos aquellos valientes trabajadores que cayeron en sus garras y que de ellas no pueden ya salir, porque la miseria se lo impide.

Si un capitalista tiene a un trabajador a su servicio, la lógica más elemental dice que debe proporcionarle por lo menos lo necesario para que ese trabajador reponga las fuerzas que le exige. Pero ni siquiera esa suma infeliz están pagándole los capitalistas a los trabajadores. Y eso no puede continuar. Los trabajadores deben comenzar a luchar ya por una ley que obligue a los capitalistas a pagar a cada uno de sus trabajadores una suma que le permita reponer las fuerzas que gasta trabajándole. Dentro de este régimen a nada más puede aspirar un trabajador. La liberación completa requiere una transformación completa del régimen. Mientras los capitalistas tengan el poder, ellos sabrán usar ese poder para conservar sus privilegios oprimiendo a los trabajadores. Vamias hacia la conquista del poder para el proletariado, pero entretanto, luchemos por conquistas inmediatas tales como el Salario Mínimo y la ayuda a los Desocupados a costa de la clase adinerada.

Una pregunta

Queremos ahora destacar una pregunta que aunque parezca simple es fundamental: Hace 25 años vivían los trabajadores en Costa Rica mejor o peor que ahora? Indudablemente que mejor. En aquella época era difícil que a un trabajador le faltara comida. Había trabajo para todos.

Hoy, 25 años después, nos encontramos con un número enorme de trabajadores desocupados y con otro número semejante de ocupados, pero que devengan salarios de hambre. Es decir, que en este momento toda nuestra clase padece miseria.

¿Qué ha ocurrido? ¿Es más pobre el país hoy que ayer? ¿Ha dejado de ser fértil la tierra? Nada de eso ha ocurrido. Tan fértil es hoy el país como ayer. Es más: hoy se cuenta con medios más eficaces para explotar sus riquezas, que ayer. Sin embargo, los que antes comían, hoy no pueden comer.

¿Qué ha ocurrido? Pues que esas riquezas que antes eran más accesibles para todo el mundo, hoy están totalmente acaparadas, usurpadas por unos pocos que hacen con ellas lo del gato bravo con un pedazo de carne. Es la lógica capitalista: "La Naturaleza es mía" grita el capitalismo, debiendo ser la Naturaleza de todos los seres vivientes. Pero las bayonetas amparan a los capitalistas.

Antes los trabajadores recogían boronas del festín capitalista. Hoy ni siquiera a eso tienen derecho. El carretonero da pasto y cuida a su caballo para que le sirva. El capitalista ni siquiera eso hace con sus trabajadores. Y es que al carretonero no le conviene que el caballo se le muera porque sufre en tal caso una pérdida. Al capitalista no le importa que sus trabajadores se mueran de hambre. Para eso hay más repuestos en la sociedad.

Conseguir el Salario Mínimo como se comprende, es conseguir el derecho de que ahora gozan los caballos de tiro, como un primer paso hacia la conquista de los derechos humanos. ¿Serán capaces los trabajadores de luchar por derechos semejantes a los derechos de los caballos? A los capitalistas les parece eso una barbaridad, como les pareció hace algunos años una barbaridad que los trabajadores lucharan por la jornada de las ocho horas, cuando la jornada era de 12 y hasta de 20 horas; o como les pareció una barbaridad a los esclavistas de siglos pasados que los esclavos intentaran libertarse. Serán tan viles los trabajadores que piensen con los capitalistas que el Salario Mi-

nimo es una barbaridad? Oigase esto: consiguiendo el Salario Mínimo junto con la ley de Ayuda a los Desocupados, apenas habremos conseguido una vida semejante a la que se hacía hace 25 años, desde un punto de vista económico.

Base de la Ley de Salario Mínimo

La Ley de Salario Mínimo elaborada por el Partido Comunista DICE: que un trabajador necesita para vivir de una alimentación compuesta de: arroz, frijoles, leche, carne, huevos, frutas, legumbres; que además necesita vestido, casa, diversiones y medicinas. Y esto no lo dice la ley a la burla de los cocos, sino con base en la ciencia moderna.

La Ley de Salario Mínimo elaborada por el Partido Comunista, DICE: que todo trabajador debe ganar lo necesario para procurarse todos aquellos elementos de vida enumerados. En consecuencia, nuestra ley dispone que el Salario Mínimo que puede devengar un trabajador se fije para cada región tomando en cuenta el costo de esos elementos de vida. Y calculándole a cada trabajador un promedio de cinco miembros de familia (la esposa y cuatro hijos).

Mecanismo de la Ley de Salario Mínimo

La Ley de Salario Mínimo exige la inmediata organización sindical de todos los trabajadores del país, del campo y de la ciudad.

Crea un Consejo de Obreros y Campesinos integrado por representantes de las organizaciones sindicales. En este Consejo de Obreros y Campesinos tienen voz y voto dos representantes del Gobierno burgués.

El Consejo de Obreros y Campesinos es el encargado de fijar el Salario Mínimo de cada región, de acuerdo con las bases expuestas atrás y se reunirá siempre que sea necesario para variar el salario mínimo fijado según haya variado el costo de vida en cada región.



El mitin de los "Trabajadores Unidos"

El lunes 21 del corriente, en el Templo de la Música tuvo lugar el anunciado mitin proletario de organización de frente único TRABAJADORES UNIDOS.

A pesar de la insistente lluvia, un nutrido grupo de trabajadores se congregó en el sitio nombrado, a escuchar la palabra airada de sus compañeros y a expresar con su presencia su solidaridad con la campaña del Comité de TRABAJADORES UNIDOS.

Ocuparon la tribuna, sucesivamente, la compañera Socorro de Berrocal; y los compañeros Rivera, Arias y Carballo. Todos los oradores abordaron el objetivo central del mitin: el alza exorbitante de los precios de artículos de primera necesidad—el arroz, el dulce y la manteca, especialmente—como consecuencia de una serie de factores de los cuales el de la especulación actúa en primera línea.

Los compañeros aludidos no se limitaron a atacar rudamente al Estado capitalista y la clase burguesa—terratiente nativa: no se limitaron a señalar la creciente mediatización de Costa Rica al imperialismo yanqui; no se limitaron a desenmascarar la política de ofrecimientos demagógicos que han adoptado los diputados del Congreso con fines electorales, sino que también señalaron la única vía posible para mejorar la situación desesperante del proletariado costarricense: arrancarle a la clase dominante y a su aparato de gobierno las leyes de Salario Mínimo y de Ayuda a los Desocupados. Insistieron en que la solución definitiva del problema de la desocupación y de la crisis no será posible sino mediante una radical transformación revolucionaria del actual sistema capitalista; pero, señalaron con precisión que aun dentro de este régimen son posibles las mejoras parciales de la situación de los explotados, mediante la obtención de leyes que de verdad lesionen al capitalismo y de verdad favorezcan a los trabajadores. Todos estuvieron de acuerdo en que sólo las leyes elaboradas por el Partido Comunista y archivadas por el Congreso—la de Salario Mínimo y la de Ayuda a los Desocupados—llenan estos requisitos.

Los asistentes al mitin elevaron un memorial al Presidente de la República, cuyo texto reproduce TRABAJO en esta edición. También acoge nuestras columnas el texto de la conversación habida entre la comisión de "TRABAJADORES UNIDOS" encargada de entregar dicho pliego al Presidente y este funcionario burgués. Los trabajadores, ya nutridos de doctrina marxista, ya capacitados para defender sus posiciones ante quien sea, tuvieron respuestas oportunas y energías para todas las frases de relumbro en que tan pródigo ha sido siempre el actual jefe del gobierno burgués costarricense.

Es necesario que de todo el país envíen los trabajadores pliegos de adhesiones al memorial de los TRABAJADORES UNIDOS. Es necesario que en provincias se organicen mítines semejantes a este de San José. Es necesario que, de un extremo a otro del país, los trabajadores nos pongamos de pie, para luchar con energía y sin desfallecimientos contra el hambre, contra el desempleo, contra los salarios de centavos, por una ley de Salario Mínimo, por una Ley de Ayuda a los Desocupados.

Una vez fijado el salario mínimo por el Consejo de Obreros y Campesinos, los patronos deben adoptarlo bajo pena de ser metidos a la cárcel por estafadores. Los sueldos podrán ser mayores que el salario mínimo fijado, pero nunca menores.

El Salario Mínimo y los Reformistas

En síntesis, esa es la Ley de Salario Mínimo elaborada por el Partido Comunista. Para burlarla, el Reformismo, muchos meses después, ha propuesto otra ley de Salario Mínimo, totalmente diferente. Según ella, el salario se fija por horas. En otras palabras, que la ley reformista fija como Salario Mínimo veinticinco céntimos por hora. En esa forma les da campo a los patronos de que ocupe na un peón sólo dos horas por ejemplo con lo que el sueldo por día resultaría de cincuenta centimos. El salario ese es invariable; de manera que el costo de vida puede irse a las nubes sin que los trabajadores tengan derecho a que sus salarios se aumenten. Los capitalistas podrían perfectamente ponerse de acuerdo y elevar los precios con el objeto de burlar el salario mínimo. Por otra parte, el reformismo no establece castigos para los patronos que paguen a sus peones menos del salario mínimo, con lo que el tal salario mínimo queda reducido a una farsa. En esa forma los reformistas han querido hacerle una vez más el juego a los capitalistas. Ellos dicen: los trabajadores no se dan cuenta de lo que es una ley de salario mínimo; y entre la nuestra y la de el Partido Comunista no establecen diferencia. Así es que cuando nosotros proponamos la nuestra, nos apoyarán, con lo que se dictará una ley de Salario Mínimo que no es peligrosa para el capitalismo. Así habrán complacido a sus amos.

Ley de Ayuda a los Desocupados

La Ley de Salario Mínimo por sí sola de nada serviría. Un capitalista podría perfectamente tirar a un montón de trabajadores a la calle para forzar a los trabajadores a pedir la derogatoria de la ley o para reponerse simplemente de los aumentos de los salarios. Con eso se empeoraría la situación de los trabajadores. La Ley de Salario Mínimo debe ser complementada por eso, con la Ley de Ayuda a los Desocupados.

El fundamento de la Ley de Ayuda a los Desocupados es el mismo de la Ley de Salario Mínimo.

Todo hombre tiene derecho a vivir. Si a un hombre le dice la sociedad capitalista: Usted no tiene derecho a trabajar, ni a robar, debe también decirle: aquí tiene Ud. lo que necesita para vivir. Si un hombre no trabaja por holgazanería, está bien que se muera de hambre. Pero si está lleno de energías y deseoso de trabajar y se le niega trabajo no hay derecho a obligarlo a padecer hambre.

Siendo hoy el país tan rico como antes, por qué no va a tener derecho a comer el que comía hace 25 años?

Mecanismo de la Ley de Ayuda a los Desocupados

El Estado procederá a hacer un empadronamiento de todos los desocupados del país. Para eso utilizará en un comienzo las Jefaturas Políticas y Agencias de Policía en cuyas actividades tendrán derecho a fiscalización por medio de representantes, los sindicatos obreros y campesinos. Luego se creará organismo con funcionamiento semejante al de las bolsas de trabajo.

Ningún trabajador podrá negarse—como lo piensan algunos,—a trabajar, habiendo quien le proporcione trabajo, porque en este caso perderá su derecho a ser auxiliado.

Una vez conocido el número de desocupados, se calcula la suma necesaria para el sostenimiento de esos hombres con base en la Ley de Salario Mínimo. E inmediatamente se obliga al capitalismo a proporcionar esa suma. Quien tenga más de cincuenta mil colones de capital, ya está obligado a pagar. Naturalmente, cada uno contribuye proporcionalmente a su capital. Para quien tiene más, el impuesto es mayor.

¿Que aumentó el número de desocupados? Automáticamente aumenta el impuesto. ¿Que disminuyó? Pues en la misma forma disminuye el impuesto.

Si un capitalista despidió trabajadores, ya sabe que esos trabajadores van a engrosar las filas de los desocupados y que consecuencia el impuesto que le corresponde pagar se aumentará. Es pues el capitalismo, el detentador de todas las riquezas naturales del país, quien soportará el peso de los hombres desposeídos por él. Hasta ahora el gobierno capitalista ha estado aplicando la regla aquella de que "del mismo cuero salen las correas". Es decir, que para ayudar a los trabajadores, se rebajan los salarios a los trabajadores, o se dejan cesantes trabajadores, o se imponen impuestos a los trabajadores. Lo lógico es que sean los que tienen los que ayuden a los que notienen en tanto llega el momento de la reivindicación total.

¿Que ambas leyes (Salario Mínimo y Ayuda a los Desocupados) adolecen de deficiencias que en la práctica se traducirían en "injusticias" para algunos capitalistas? Pues así son todas las leyes humanas. Además; por encima de esas injusticias secundarias, no está la suprema injusticia de los hombres que se mueren de hambre sin razón? ¿La vida de los trabajadores debe estar por debajo de las ganancias capitalistas? ¿Por qué se considera una barbaridad que a un capitalista se le quite una parte de su utilidad para salvarle la vida a mil trabajadores?

TRABAJADORES del campo y de la ciudad, sin distinción de ideas políticas ni religiosas!

A luchar por las leyes de Salario Mínimo y de Ayuda a los Desocupados.